



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ORD 79. /2026

Sr.
Matias Alville Quintana
Código solicitud MU062T0004289
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumplo en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0004289

Solicitud "Solicito el listado completo de las patentes comerciales vigentes otorgadas por esta entidad. Requiero la información vigente a la fecha de respuesta de esta solicitud....."

Sobre el particular, cumplo en responder adjuntando archivo con la información requerida, de acuerdo con el reporte que genera el sistema informático de Patentes, excluyendo datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley de Protección de datos personales y siguiendo las instrucciones del Consejo para la Transparencia.

Es cuanto podemos responder sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
Por orden del alcalde (DE 563/2022)
Municipalidad de Conchalí
F. 28286123.

DBF/LQR/

Conchalí, 5 de marzo de 2026